

ESTADO No. 016

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín, siendo las 8:00 a.m., de hoy 27 de Febrero de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	АСТО	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)
1	AUTO	GC4-159	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	24/02/2014	AUTO PARM-132	-Dar traslado del concepto técnico del 13 de enero de 2014 a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A. proponente del expediente GC4-159.
2	AUTO	KJ5-10161	YOBANI ROJAS	2	11/12/2013	AUTO PARM- 0856	-Dar traslado del concepto técnico con fecha del 16 de octubre de 2013, al proponenteRequerir al proponente, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión No. KJ5-10161 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.
3	AUTO	ID9-14531	PROYECTO COCOHONDO, S.A.S./DARNEY DE JESUS CEBALLOS	1	25/02/2014	AUTO PARM- 0144	- Dar traslado del concepto técnico del 2 de diciembre de 2013 a la sociedad proponente.





Calle 75 No 79 A – 51, Medellín – Colombia. TEL: (+4) 2644949 Fax: (+4) 2345062

www.anm.gov.co Nit. 900500018-2



4	AUTO	IJ5-11521	SOCIEDAD MINERA VULCANO, S.A./CARLOS MIGUEL DE LA ESPRIELLA ALDANA	2	25/02/2014	AUTO PARM- 0145	-Dar traslado del concepto técnico con fecha 9 de septiembre de 2013, al proponenteRequerir al proponente, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión No. IJ5-11521 a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y así mismo manifieste por escrito cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar.
5	AUTO	HDB-12241X	PROYECTO COCOHONDO, S.A.S. /DARNEY DE JESUS CEBALLOS	2	25/02/2014	AUTO PARM- 0146	- Dar traslado del concepto técnico con fecha 19 de febrero de 2014, al proponenteRequerir al proponente, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, so pena de entender desistida su intención de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión minera ADECUE la propuesta de contrato de concesión No. HDB-12241X a la nueva reglamentación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto y así mismo manifieste por escrito cuál o cuáles de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar.
6	AUTO	IG4-08151	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA, S.A.	1	25/02/2014	AUTO PARM- 0141	-Dar traslado del concepto técnico de fecha 16 de enero de 2014 a la sociedad proponenteSe acepta la renuncia a poder otorgado, por parte de Luisa Fernanda Aramburo y se reconoce personería jurídica a la doctora Erika María Murcia Celedón.
7	AUTO	HJ3-14303X	NEGOCIOS MINEROS, S.A./SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA	1	25/02/2014	AUTO PARM- 0142	-Dar traslado del concepto técnico de fecha 16 de octubre de 2013 a la sociedad proponente.
8	AUTO	HEU-121	RODRIGO ANTONIO BETANCOURT TOCORA y LUIS ELIAS VARGAS RUEDA	1	25/02/2014	AUTO PARM- 0143	- Dar traslado del concepto técnico de fecha 28 de noviembre de 2013 a los proponentes.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.





Calle 75 No 79 A – 51, Medellín – Colombia. TEL: (+4) 2644949 Fax: (+4) 2345062

www.anm.gov.co Nit. 900500018-2



Se desfija hoy, 27 de Febrero de 2014, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Medellín, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Proyecto: Patricia E. Echeverri G.



